



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012  
Número de Radicación: 110014003009-2020-00310-00  
Demanda en línea No. 9425  
Naturaleza del proceso: Declarativo  
Demandante: NORALBA GARZON RODRIGUEZ  
Demandado: JUAN CARLOS LOPEZ BARRETO  
Tema de la providencia: Examen de demanda.  
Decisión: rechaza

CONSIDERACIONES

De conformidad con lo establecido en el numeral 20 del artículo 22 del Código General del Proceso, donde se revistió al Juez de Familia para conocer de los procesos sobre declaración de existencia de unión marital de hecho, por tanto, se tiene que este despacho carece de competencia para tramitar el presente asunto, en consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar de Plano la presente proceso declarativo por falta de Competencia instaurada por NORALBA GARZON RODRIGUEZ en contra de JUAN CARLOS LOPEZ BARRETO.

SEGUNDO: Remitir las presentes diligencias a la Oficina Judicial de reparto para que sea asignada a uno de los Juzgados de Familia de esta ciudad, quienes son los competentes para conocer del asunto de la referencia, oficiar por secretaria.

TERCERO: Déjense las constancias respectivas.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA